

Fondo Nazca SC II, F.C.R.

Informe de auditoría

Cuentas anuales e informe de gestión

Correspondientes al ejercicio comprendido entre el
20 de octubre de 2023 y 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Fondo Nazca SC II, F.C.R. por encargo de los administradores de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo Nazca SC II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Pedro Collantes Morales (23395)

31 de mayo de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/12274

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre 2023



FONDO NAZCA SC II, F.C.R.**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresado en Euros)**

ACTIVO	Nota	2023
A) ACTIVO CORRIENTE		45.002,39
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	45.002,39
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		-
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		3.000,00
I. Activo por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		3.000,00
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	1	3.000,00
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		48.002,39

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



FONDO NAZCA SC II, F.C.R.**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023****(Expresado en Euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Nota	2023
A)	PASIVO CORRIENTE		54,30
I.	Periodificaciones		-
II.	Acreedores y cuentas a pagar		54,30
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV.	Deudas a corto plazo		-
V.	Provisiones a corto plazo		-
VI.	Otros pasivos corrientes		-
B)	PASIVO NO CORRIENTE		-
I.	Periodificaciones		-
II.	Pasivo por impuesto diferido		-
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV.	Deudas a largo plazo		-
V.	Provisiones a largo plazo		-
VI.	Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)			54,30
C)	PATRIMONIO NETO	7	47.948,09
C-1)	FONDOS REEMBOLSABLES		47.948,09
I)	Capital		486.337,88
	Escriturado		-
	Menos: Capital no exigido		-
II)	Participes		-
III)	Prima de emisión		-
IV)	Reservas		-
V)	Instrumentos de capital propios (-)		-
VI)	Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII)	Otras aportaciones de socios		-
VIII)	Resultado del ejercicio (+/-)		(438.389,79)
IX)	Dividendo a cuenta (-)		-
X)	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2)	AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		-
I)	Activos financieros disponibles para la venta		-
II)	Operaciones de cobertura		-
III)	Otros		-
C-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)			48.002,39

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

Cuentas de Orden		Nota	2023
1.	Cuentas de Riesgo y Compromiso		
1.	Avales y garantías concedidos		-
2.	Avales y garantías recibidos		-
3.	Compromisos de compra de valores		-
3.1	De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2	De otras empresas		-
4.	Compromiso de venta de valores		-
4.1	De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2	De otras empresas		-
5.	Resto de derivados		-
6.	Compromisos con socios o partícipes		-
7.	Otros riesgos y compromisos		-
			80.438.389,79
2.	Otras Cuentas de Orden		
1.	Patrimonio total comprometido (Nota 1)		80.000.000,00
2.	Patrimonio comprometido no exigido		-
3.	Activos fallidos		-
4.	Pérdidas fiscales a compensar		438.389,79
5.	Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6.	Deterioro capital inicio grupo		-
7.	Otras cuentas de orden		-
			80.438.389,79
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)			80.438.389,79

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

(Expresada en Euros)		Nota	2023
1.	Ingresos financieros (+)		-
1.1	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
1.2	Otros ingresos financieros		-
2.	Gastos financieros (-)		-
2.1	Intereses y cargas asimiladas		-
2.2	Otros gastos financieros		-
3.	Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1	Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1	Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2	Valores representativos de deuda		-
3.1.3	Otras inversiones financieras		-
3.2	Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3	Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-
3.4	Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4.	Otros resultados de explotación		-
4.1	Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1	De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2	Otras comisiones e ingresos		-
4.2	Comisiones satisfechas (-)	8	(136.337,88)
4.2.1	Comisión de gestión		(136.337,88)
4.2.2	Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO			(136.337,88)
5.	Gastos de personal (-)		-
6.	Otros gastos de explotación (-)	9	(302.051,91)
7.	Amortización del inmovilizado (-)		-
8.	Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			(438.389,79)
9.	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10.	Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11.	Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			(438.389,79)
12.	Impuesto sobre beneficios (-)	10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO			(438.389,79)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE
DICIEMBRE 2023**

(Expresado en Euros)

	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(438.389,79)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
I. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos / gastos	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
V. Efecto impositivo	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos / gastos	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IX. Efecto impositivo	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(438.389,79)

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2023
Al 31 de diciembre de 2023

	Fondos reembolsables										Total Patrimonio neto
	Capital / Participes Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Fondos reembolsables	
SALDO CONSTITUCIÓN	165.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	165.000,00	165.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(438.389,79)	-	-	(438.389,79)	(438.389,79)
Operaciones con socios o propietarios	321.337,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	321.337,88
Aumentos de capital	321.337,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	321.337,88
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	486.337,88	-	-	-	-	-	(438.389,79)	-	-	47.948,09	47.948,09

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresado en Euros)**

	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(438.335,49)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(438.389,79)
Ajustes del resultado	-
Amortización del inmovilizado	-
Correcciones valorativas por deterioro	-
Variación de provisiones	-
Imputación de subvenciones	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Diferencias de cambio	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	54,30
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Otros activos corrientes	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	54,30
Otros pasivos corrientes	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Pagos de intereses	-
Cobros de dividendos	-
Cobros de intereses	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-
Otros Cobros / pagos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.000,00)
Pagos por inversiones	(3.000,00)
Inversiones financieras	(3.000,00)
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
Cobros por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Expresado en Euros)**

	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	486.337,88
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	486.337,88
Emisión de instrumentos de patrimonio	486.337,88
Amortización de instrumentos de patrimonio	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Emisión de otras deudas	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Devolución y amortización de otras deudas	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	45.002,39
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	45.002,39

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

1. Actividad

Fondo Nazca SC II, F.C.R., (en adelante el Fondo) se constituyó el 20 de octubre de 2023 y cuenta con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de fecha 24 de noviembre de 2023. La operativa del Fondo se encuentra sujeta, principalmente, a lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, así como a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital - riesgo.

El Fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el número 456.

El objeto social del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente a sociedades participadas.

El Fondo se ha constituido con una duración de 10 años prorrogable a 12 años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Dicha fecha será la declarada por la Sociedad Gestora una vez se hayan alcanzado Compromisos de Inversión que, de forma agregada, alcancen un importe mínimo de 80.000.000,00 euros.

El patrimonio del Fondo estará dividido en 2 clases de participaciones:

- Clase A: las Participaciones ordinarias del Fondo que serán suscritas por aquellos inversores institucionales (entre los que se incluyen, entre otros y sin carácter limitativo, fondos de pensiones, instituciones de inversión colectiva, aseguradoras y entidades de crédito) o por empresas de inversión o personas físicas o jurídicas que regularmente o con carácter profesional inviertan en valores representativos de participaciones en el patrimonio neto de terceras entidades o instrumentos financieros y que, en opinión de la Sociedad Gestora, posean los conocimientos necesarios para asumir el riesgo inherente asociado a la inversión en el Fondo y que, en cualquier caso, serán diferentes de las Participaciones de Clase B.
- Clase B: Participaciones suscritas directa o indirectamente, por cualquiera de los miembros del Equipo Nazca, por los miembros del consejo asesor industrial de la Sociedad Gestora, o por cualquiera de los socios operativos del Fondo.

A 31 de diciembre de 2023 y a fechas de formulación, el Fondo se encuentra en fase de comercialización, por lo que, constituye el primer vehículo de 3.000 euros de capital social para su primera transacción.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. que tiene su domicilio social en Madrid, calle Almagro, 23, Madrid. Por los servicios descritos anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá una remuneración que se devengará desde la Fecha de Cierre Inicial.

El Fondo se constituyó con un patrimonio inicial de 165.000,00 euros.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., modificada por la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V., con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

c) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

d) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

e) Cambios en criterios y estimaciones contables

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, no se han producido cambios en los criterios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Durante el mes de febrero se produjo una llamada de capital a los inversores por importe de 578.493 euros. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos posteriores relevantes en relación al Fondo que no hayan sido reseñados en la memoria.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

4. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 que los Administradores someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es:

	(Propuesta) 2023
Base de reparto	
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	<u>(438.389,79)</u>
Distribución	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(438.389,79)</u>
	<u>(438.389,79)</u>

5. Normas de valoración

a) Activos financieros

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

En este epígrafe se clasifican participaciones en empresas que estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En general, las sociedades participadas del Fondo no forman parte de un grupo de sociedades y, por tanto, no consolidan sus estados financieros.

Adicionalmente, se clasificarán en este epígrafe las empresas asociadas. Se entiende por empresas asociadas las que la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluídas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Registro y valoración de los activos financieros

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El Fondo debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.



FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Se considera que un elemento se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja del balance de activos financieros

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

b) Pasivos financieros

Las deudas se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, clasificándose entre largo y corto plazo en función de que su vencimiento sea superior o inferior a un año.

Las deudas con un vencimiento inferior al año continúan registrándose por su coste.

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se hayan deteriorado.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las comisiones de gestión se imputan siguiendo el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los desembolsos efectuados.

El resto de los gastos e ingresos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produzcan.

d) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, los créditos por deducciones y bonificaciones y las bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

e) Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

f) Coeficientes de inversión y concentración

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo, deberán mantener como mínimo, el 60% de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Acciones o participaciones de E.C.R., de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo incumple con lo establecido en los artículos anteriores de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, estando en plazo para subsanarse por estar en periodo de comercialización aún.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance corresponde a la cuenta corriente, por importe de 45.002,39 euros, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

A 31 de diciembre de 2023, el total del saldo se encontraba en la cuenta corriente mantenida en Bankinter, S.A.

7. Patrimonio neto

El movimiento del Patrimonio neto del Fondo del ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros				
	Constitución	Operaciones de capital	Resultado 2023	Distribución del resultado	Saldo a 31/12/23
Participes	165.000,00	321.337,88	-	-	486.337,88
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	(438.389,79)	-	(438.389,79)
Total	165.000,00	321.337,88	(438.389,79)	-	47.948,09

A 31 de diciembre de 2023 el patrimonio del Fondo está constituido por 486.337,88 participaciones nominativas con un valor nominal de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo mantiene los siguientes participes:

	% Compromiso
BCE-Invest GmbH	10,45%
European Investment Fund	41,80%
Orza Gestión y Tenencia de Patrimonios, A.I.E.	7,84%
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.	7,84%
Capital de Inversiones VI, SL	6,90%
Fondo VI de Inversiones, SL	2,53%
Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social	3,13%
EW Growth, S.C.R., S.A.	1,56%
Cote Consulting, S.L	4,18%
Ances Muebles e Inmuebles, S.L.	1,57%
Aladar Pacific, S.L.U.	1,57%
Paradox AMC Capital, S.L.U.	1,57%
José Manuel Otero Alonso	2,19%
SPV IAB Directores, S.L.	2,17%
CM Partners Investment 2007, S.L.	1,56%
Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A.	3,14%
Total	100,00%

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

8. Comisiones satisfechas

Según el folleto del Fondo, la comisión de gestión, hasta después de la fecha de inversión del Fondo, será del 2% anual del total de compromisos del Fondo.

El total de la comisión devengada por el Fondo en el ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es de 136.337,88 euros.

9. Otros gastos de explotación

En el ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge los honorarios pagados a la Sociedad Gestora los gastos relativos a la constitución del Fondo.

10. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (Nota 1).

El tipo impositivo aplicable al Fondo es del 25%.

La conciliación del resultado contable del ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2023
Resultado contable del ejercicio	(438.389,79)
Exención intereses préstamos participativos (artículo 21.2)	-
Bonificación general por venta de participadas (artículo 21.1)	-
Diferencias temporales	-
Base imponible del ejercicio	(438.389,79)

Desde su constitución, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para cada ejercicio una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no ha recogido ningún importe en relación con el crédito fiscal que surge de las bases imponibles negativas existentes a la fecha.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

11. Transacciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 el Fondo no pertenece a ningún Grupo de sociedades.

12. Otra información

Dado que el Fondo no dispone de empleados ni oficinas y que está gestionado por una Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, los temas relativos a la protección del medioambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, asciende a 4 miles de euros.

13. Gestión de riesgos

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización del capital a largo plazo a través de inversiones en una selección de empresas no cotizadas cuyas actividades se realicen principalmente en España.

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

a.1) Riesgo de mercado

a.1.1) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo opera exclusivamente en el ámbito de la eurozona, y la totalidad de sus deudas están denominadas en euros por lo que el riesgo de tipo de cambio es nulo.

a.1.2) Riesgo de precio

El Fondo invierte en instrumentos de capital no cotizados por lo que no hay cotizaciones en mercados de los activos financieros en su balance. El control de riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas se realiza, fundamentalmente, a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan a las sociedades que componen la cartera de sociedades no cotizadas. No obstante, se realizan controles antes de realizar inversiones en sociedades no cotizadas, como es la obtención de informes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.

a.2) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

a.3) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Evolución del negocio

El año 2023 ha sido un año dominado por la inflación y los altos tipos de interés, con un contexto geopolítico complicado y con los precios de la energía a niveles nunca vistos. En contraposición, hemos asistido a unos datos de empleo positivos, el auge de las Bolsas y un fuerte crecimiento en el ámbito tecnológico. Y es que las desinversiones se han ralentizado en un contexto de mercado en el que las decisiones de inversión se hacen más complicadas y el *gap* entre las expectativas de compradores y vendedores es más amplio.

Ha sido un año para cuidar de la cartera y para la búsqueda de palancas de creación valor, más allá de la propia deuda y del arbitraje de múltiplos. Palancas como los *build ups*, la inversión de impacto y las políticas de ESG, la digitalización y las mejoras en cuanto a estrategia, *pricing* o análisis de costes. Y un año en el que ha seguido habiendo operaciones y, poco a poco, se está empezando a ver una reactivación en las desinversiones. En 2024 habrá más liquidez, más procesos de fundraising y más inversiones.

Los inversores están siendo más prudentes, pero la incertidumbre no tiene nada que ver con los baches vividos en otros ciclos.

Durante el próximo año es muy posible que haya mayor disponibilidad de liquidez para invertir, puesto que son muchos los fondos que están en proceso de *fundraising*. El retraso en el cierre de *exits* ha traído como consecuencia una falta de distribuciones a los LPs que, a su vez, ha hecho que los calendarios de *fundraising* se alarguen algo más en el tiempo. A pesar de ello, el mercado está mejorando: "los inversores han pasado muchos ciclos y creen que este va a ser bueno, nadie se la quiere perder, así que muchos han superado su límite de inversión del 10% o el 12%, lo que ha mejorado los procesos". No obstante, es inevitable que los plazos se alarguen porque las desinversiones se han retrasado, los inversores son cautos y evitan los riesgos, quieren ver el *current trading* y analizar lo que pueden esperar el próximo año.

Respecto a las desinversiones, los calendarios de salida de las empresas participadas se están alargando debido a las inquietudes que permanecen en el panorama económico mundial. Las gestoras están focalizando sus esfuerzos en la gestión de las empresas participadas y, además, están preparadas en la actualidad para inyectar la liquidez necesaria.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2023

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Gestión del riesgo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

FONDO NAZCA SC II, F.C.R.

Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

El Consejo de Administración de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. con fecha 20 de marzo de 2024 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable a los Fondos de Capital Riesgo, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 del Fondo Nazca SC II, F.C.R., cuentas que se encuentran extendidas en las 20 hojas que anteceden a la presente, redactadas en papel común por una sola de sus caras, las cuales se encuentran todas ellas rubricadas por el Secretario del Consejo de Administración de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. firmando en esta última hoja todos los miembros del Consejo de Administración.

Carlos Carbó Fernández
Presidente y Consejero Delegado

Álvaro Mariátegui Valdés
Consejero Delegado

Catalina Chalbaud Castellanos
Consejera

Yo, Dña. Catalina Chalbaud Castellanos, Secretaria del Consejo de Administración de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de los señores cuyo nombre figura a su pie, que son todos los miembros del Consejo de Administración de dicha Sociedad.

Dña. Catalina Chalbaud Castellanos
Secretaria del Consejo